



Gobernación de
NARIÑO



Términos generales de La convocatoria

> Acciones de Fortalecimiento
De Líderes Y Lideresas Ambientales.



Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Ambiente
y Desarrollo
Sostenible



La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en atención a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017:

PÚBLICA

AVISO DE CONVOCATORIA TÉRMINOS GENERALES PARA ADELANTAR PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LÍDERES Y LIDERESAS AMBIENTALES.

Con el propósito general de determinar si existen otras personas jurídicas sin ánimo de lucro interesadas en ejecutar el convenio de asociación y aportar por lo menos el treinta por ciento (30%) de su valor total, teniendo en cuenta los siguientes términos y condiciones:

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para implementar acciones orientadas al fortalecimiento de líderes ambientales en temas relacionados con el ambiente y el cambio climático, con el fin de promover la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento de Nariño.

Alcance del objeto:

COMPONENTE 1: FORMACIÓN DE LÍDERES MULTIPLICADORES EN TEMAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Se desarrollarán procesos de formación de líderes multiplicadores en temas ambientales y cambio climático, dirigidos a comunidades étnicas de los pueblos indígenas Pastos, Awá, Quillasingas, así como a comunidades campesinas y afrodescendientes. Esta formación tiene como objetivo fortalecer sus capacidades para que se conviertan en replicadores de conocimientos ambientales en sus territorios.

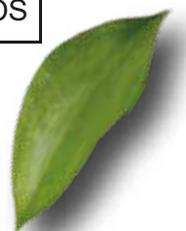
COMPONENTE 2: Fortalecimiento de vigías de la conservación y guardias ambientales en las áreas protegidas PNR páramo de las Ovejas Tauso, PNR Volcán Azufral Chaitan y Ecosistema de páramos Cerro Negro San Francisco.

Se desarrollarán procesos de capacitación en temas de prevención de riesgos ambientales, monitoreo y protección en áreas protegidas, dirigidos a vigías de la conservación y guardias indígenas ambientales en sus respectivos territorios.

Para la implementación efectiva de estas capacitaciones, se contempla la dotación de insumos y herramientas necesarias que les permitan desarrollar acciones de prevención, protección y monitoreo en las zonas de conservación.

Adicionalmente, se llevarán a cabo eventos ambientales en los territorios, con el propósito de sensibilizar a las comunidades sobre la importancia del cuidado, la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Presupuesto estimado: El valor estimado del proyecto corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$278.877.888,57), de los cuales, la Entidad Sin Ánimo de Lucro aportaría la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS



SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$83.663.366,57 = equivalente al treinta por ciento 30%) del valor total estimado del proyecto. El Departamento aportaría la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$195.214.522).

Aporte aproximado del Departamento: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$195.214.522).

Aporte aproximado de la Fundación: OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$83.663.366,57).

Plazo de ejecución: El plazo del Convenio de Asociación será por el término de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del convenio de asociación corresponderá al Departamento de Nariño.

Banco de Proyectos:

-Implementación de medidas para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento de Nariño". Código BPIN 2024003520156

-Implementación de acciones para la conservación de la diversidad biocultural en los cinco mundos. Nariño". Código BPIN 2024003520149

Justificación del Proyecto:

La creciente crisis ambiental que afecta a diversas partes del mundo ha resaltado la necesidad urgente de tomar acciones inmediatas para proteger nuestros recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático en ecosistemas estratégicos. Estos son fundamentales para la conservación de la biodiversidad y la regulación de los recursos hídricos, pero también se encuentran altamente vulnerables a riesgos ambientales.

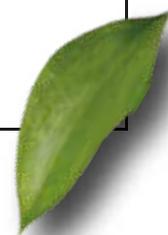
El proceso de formación de líderes y lideresas ambientales en Nariño busca capacitar a 80 representantes de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes en herramientas teóricas y prácticas para enfrentar desafíos ambientales. Mediante módulos temáticos adaptados al contexto local, se abordarán temas como cambio climático, gestión del agua, biodiversidad y manejo de residuos, promoviendo la participación comunitaria, el diálogo de saberes y la gobernanza ambiental. La formación, que incluye a hombres, mujeres, jóvenes y sabedores, será certificada como diplomado y busca fortalecer las capacidades colectivas para una gestión sostenible del territorio.

El proceso de protección y conservación en áreas protegidas requiere del fortalecimiento de los vigías de la conservación y las guardias indígenas, a través del desarrollo de capacidades teóricas y prácticas. La capacitación contempla temas clave como la gestión del riesgo ambiental, el monitoreo, la prevención de incendios y lluvias intensas, así como la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y naturales. Además, se incluye la dotación de herramientas necesarias para la detección, prevención y atención de riesgos, junto con la articulación con las autoridades competentes. Como complemento, se llevarán a cabo eventos comunitarios enfocados en la sensibilización ambiental y en fomentar la participación ciudadana en la gestión sostenible del territorio.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

COMPONENTE 1: Formación de líderes multiplicadores en temas ambientales y de cambio climático.

Actividad	Producto	Presupuesto Estimado
Elaborar y desarrollar los módulos temáticos y los contenidos que se implementarán, con el fin de formar sabedores, sabedoras, líderes y lideresas en el ámbito ambiental.	Diseñada y construida una ruta formativa que integra módulos temáticos y contenidos adaptados a las necesidades locales, abordando temas clave como la gestión de recursos naturales, conservación de la biodiversidad, cambio climático, energías renovables, manejo de residuos, entre otros.	\$12.820.000
Crear espacios de enseñanza-aprendizaje dinámicos y participativos donde sabedores, sabedoras, líderes y lideresas reciban capacitación en temas fundamentales como el cambio climático, la gestión comunitaria del agua, la conservación de la biodiversidad, y el manejo y uso responsable de los recursos naturales, entre otros	Implementado un proceso de formación de formación a sabedores, sabedoras, líderes y lideresas ambientales.	\$53.202.000
Coordinar un encuentro entre sabedores, sabedoras, líderes y lideresas ambientales, así como actores institucionales, que promueva la formación de alianzas entre los participantes y exhiba diferentes formas de construir e intercambiar conocimientos, valorando la importancia de los saberes ancestrales.	Promovido un encuentro de sabedores, sabedoras, líderes y lideresas ambientales y actores institucionales que fomente la creación.	\$ 23.978.000
Contratar e incorporar el equipo técnico, operativo y administrativo necesario para el desarrollo de las actividades del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos y el adecuado acompañamiento en territorio.	Equipo técnico, operativo y administrativo contratado e incorporado para el cumplimiento de las actividades del proyecto.	\$10.000.000





COMPONENTE 2: Fortalecimiento de vigías de la conservación y guardias indígenas ambientales en las áreas protegidas PNR páramo de las ovejas Tauso, PNR Volcán Azufral Chaitan y Ecosistema de páramo Cerro Negro San Francisco.

Actividad:	Producto:	Presupuesto Estimado:
<p>Diseñar y desarrollar los módulos temáticos y contenidos formativos dirigidos a vigías de la conservación y guardias indígenas ambientales vinculados a las áreas protegidas Parque Natural Regional (PNR) Ovejas Tauso, PNR Volcán Azufral-Chaitan y al proceso de declaratoria del ecosistema de páramo Cerro Negro San Francisco.</p>	<p>Diseñada y estructurada una ruta formativa que integra módulos temáticos adaptados a los contextos territoriales, abordando temas clave como la prevención de incendios forestales, el manejo de avenidas torrenciales y el monitoreo participativo de la biodiversidad.</p>	<p>\$3.500.000</p>
<p>Crear espacios de formación para el fortalecimiento de capacidades a vigías de la conservación y guardias ambientales de las áreas protegidas PNR Ovejas Tauso, PNR Volcán Azufral Chaitan y el ecosistema de paramo de cerro negro san Francisco.</p>	<p>Implementado un proceso de formación en el fortalecimiento de capacidades a vigías de la conservación y guardias indígenas ambientales sobre la prevención de riesgos ambientales y el manejo sostenible de los ecosistemas.</p>	<p>\$19.000.000</p>
<p>Dotar con elementos y equipos básicos para la prevención, vigilancia y monitoreo ambiental, a vigías de la conservación y guardias indígenas ambientales en los territorios de las áreas protegidas PNR Ovejas Tauso, PNR Volcán Azufral-Chaitán y el ecosistema de páramo Cerro Negro San Francisco.</p>	<p>Realizado un proceso de dotación de elementos y equipos a vigías y guardias ambientales, fortaleciendo sus capacidades de respuesta frente a amenazas ambientales.</p>	<p>\$40.500.000</p>
<p>Apoyar festividades ambientales y espacios de articulación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP, con actividades de sensibilización comunitaria en torno a la conservación.</p>	<p>Apoyadas e implementadas festividades ambientales y jornadas de articulación del SIDAP.</p>	<p>\$22.214.522</p>





<p>Contratar e incorporar el equipo técnico, operativo y administrativo necesario para el desarrollo de las actividades del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos y el adecuado acompañamiento en territorio.</p>	<p>Equipo técnico, operativo y administrativo contratado e incorporado para el cumplimiento de las actividades del proyecto.</p>	<p>\$10.000.000</p>
<p>Beneficiarios del proyecto:</p> <p><u>Comunidades Afrodescendientes ubicadas en:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Tumaco <p><u>Comunidades indígenas ubicadas en:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Ricaurte - Barbacoas (Pueblo AWÁ) • Pasto - Encano (Pueblo Quillasinga - Campesinos) • Ex provincia de Obando (Pueblo Pasto - Campesinos) <p><u>Vigías de la conservación y guardias indígenas ambientales de las áreas protegidas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • PNR Páramo de Ovejas Tauso (Tangua) • PNR Volcán Azufra Chaitan (Túquerres) • Ecosistema de páramo Cerro Negro San Francisco (Puerres y Córdoba). 		
<p style="text-align: center;">DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXAR A LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</p>		
<p>Los interesados deberán anexar a su manifestación de interés:</p> <p>a) Certificación Bancaria en la que conste que, a la fecha, cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, de la cual debe ser titular la persona jurídica sin ánimo de lucro.</p> <p>b) Autorización del Órgano Directivo al Representante Legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.</p> <p>c) Certificación de estar inscrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.</p> <p>d) Certificado de existencia y representación legal de la entidad sin ánimo de lucro.</p> <p>e) Constancia de la ejecución, de por lo menos tres (03) convenios y/o contratos terminados y/o liquidados cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación y cuya sumatoria sea equivalente a mínimo el 50% del valor total del convenio.</p> <p>f) Propuesta técnica en la que se discriminen las actividades, acciones y/o metodología a implementar para lograr la correcta ejecución del presente convenio.</p> <p>g) Proyecto de presupuesto en el que se discrimine la distribución del aporte de la entidad sin ánimo de lucro en cada una de las actividades.</p>		





CANALES DE COMUNICACIÓN

Quienes deseen postularse a la presente convocatoria deberán enviar su manifestación de interés con la documentación solicitada al correo institucional juridicosads@narino.gov.co dentro de los plazos establecidos en el presente documento.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, procederá a evaluar y seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con base en los siguientes criterios:

A) RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: La persona jurídica sin ánimo de lucro con quien se celebre el convenio de asociación, deberá acreditar que es de reconocida idoneidad y cuenta con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, para lo cual, se tendrá en cuenta que:

- Sea una Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida
- Sea una Entidad sin ánimo de lucro con mínimo seis (6) meses de constituida
- Sea una Entidad sin ánimo de lucro con duración no menor a la terminación del contrato y un año más.
- Exista coherencia entre el objeto social de la entidad sin ánimo de lucro y la actividad a desarrollar.

Así mismo, se procederá a evaluar que los tres (03) convenios y/o contratos terminados y/o liquidados aportados por la entidad sin ánimo de lucro cuenten con un objeto y actividades relacionadas con el presente Convenio de Asociación y que su sumatoria sea equivalente a mínimo el 50% del valor total del convenio.

Nota: Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia del contrato y/o certificación expedida por el contratante en el que conste el cumplimiento en la ejecución y la correcta ejecución del recurso público.

B) CAPACIDAD FINANCIERA: Para acreditar la capacidad financiera, la entidad sin ánimo de lucro deberá:

- Aportar certificación Bancaria en la que conste que, a la fecha, cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, de la cual debe ser titular la persona jurídica sin ánimo de lucro.

Por su parte, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible tendrá en cuenta:

- El valor aportado por cada postulante y la distribución que se realice en cada una de las actividades a desarrollar.

Nota: La entidad sin ánimo de lucro deberá aportar como mínimo el 30% del valor total del convenio en efectivo.



C) CRITERIOS TÉCNICOS: Se evaluarán los siguientes ítems:

Nombre	Criterio
Coherencia	La propuesta aborda y cumple con los objetivos específicos establecidos en la convocatoria.
	La propuesta responde de forma clara a los resultados esperados en la convocatoria
	La temática seleccionada es ambientalmente estratégica en el territorio
Innovación	Metodologías innovadoras, creativas y colaborativas en la ejecución del proceso.
Enfoque diferencial y de género	Se contempla, para la implementación de la propuesta, la incorporación de necesidades, intereses y preocupaciones de los grupos poblacionales como mujeres, grupos étnicos, niños, niñas, jóvenes y población en situación de discapacidad, entre otros
Participación colaborativa de múltiples actores	Se promueve la participación de múltiples actores en la implementación del proceso formación de líderes, lideresa, vigías de la conservación y guardias indígenas ambientales en los territorios propuestos.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible procederá a evaluar cada una de las manifestaciones de interés y expedirá un informe de evaluación, en la cual, se establezca la entidad sin ánimo de lucro seleccionada y las razones que fundamentan su decisión.

NOTA: En caso de que únicamente se reciba manifestación de interés de una entidad sin ánimo de lucro, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá adelantar el convenio de asociación siempre y cuando cumpla con los criterios de evaluación antes mencionados.

COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará conformado por el equipo técnico de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quienes evaluarán en consideración con los lineamientos definidos en los Criterios para la selección de las propuestas. Se promoverá la declaración de conflictos de intereses entre los evaluadores para aumentar la objetividad en la evaluación.



Que en cumplimiento del Decreto No. 092 de 2017 y el Decreto No. 509 de 2017, se procede a publicar el presente aviso por el término de **TRES (03) DÍAS**, a fin de determinar si existen otras personas jurídicas sin ánimo de lucro interesadas en ejecutar el contrato y aportar por lo menos el treinta por ciento (30%) del valor del Convenio de Asociación.

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

A continuación, se presentan las fechas asociadas al proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación convocatoria pública	11 de abril de 2025 (8:00 a.m.)
Fecha límite de presentación de propuestas completas/ cierre postulaciones	15 de abril de 2025 (11:59 p.m.)

Dado en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente:

JAIRO ERNESTO CORTÉS QUIÑONES
SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

